

Decreto N° 148 del 9421

(Julio 2)

Por el cual se ordena el pago de unos gastos im-
puestos. -

El Alcalde Municipal de Bismarck
en uso de sus atribuciones legales:

Decreto:

Artículo único. - Páguese por el Ar. Tesore-
ro Municipal y a favor del Sr. Dr. Gustavo
Jenaro Góngora la suma de doscientos pesos
m. l. (p 200.00) valor de los honorarios que
le corresponden como miembro de la Comisión
que fué a Bogotá a gestionar el pago del Em-
pleado Contratado por el Ministerio de Ha-
cienda y C. P., para regir la iniciación
de los trabajos de construcción de los Baños
Populares, y con cargo Municipal 64, actual vigencia.
Comuníquese y déjese constancia.
Dado en Bucaramanga a dos de Julio de
mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

El Secretario

Gustavo Góngora